

**ACTA NUMERO 18.-** En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las trece horas del día cuatro del mes de febrero del año dos mil veintidós, bajo la Presidencia del LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento de Cajeme, la C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ, Síndica Municipal, y los C.C. Regidores OCTAVIO CÉSAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, LIC. PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, SARA PATRICIA PIÑA SOTO, ANABEL ACOSTA ISLAS, JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO y JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, estando también presente la LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS, Secretaria del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una sesión con carácter de Extraordinaria y Privada, para el tratamiento de la siguiente: -

### **ORDEN DEL DIA**

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura, y en su caso aprobación, del acta anterior.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de adición de un artículo 38Bis, al Reglamento Interior de Trabajo del H. Ayuntamiento de Cajeme.

- IV. Análisis, discusión y autorización en su caso, a los C.C. Presidente Municipal y Secretaria del Ayuntamiento, para que, a nombre del Municipio de Cajeme, celebren convenio de afiliación con el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.
- V. Presentación del informe de actividades de la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021.
- VI. Análisis, discusión y en su caso autorización, de la renovación de la concesión, por un término de 10 años, a favor de la C. Irene Manzo Reyes, para el uso del espacio ubicado en las Calles Miguel Alemán, Jalisco y Norte.
- VII. Clausura de la Sesión.

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal, declara abierta la sesión.

**Acto seguido, en uso de la voz el C. Presidente Municipal,** a fin de dar cumplimiento al segundo punto del orden del día, concede el uso de la voz a la Secretaria del Ayuntamiento, quien, solicita la dispensa de la lectura de las actas levantadas con motivo de las sesiones celebradas los días 13 y 21 de enero, las cuales les fueron remitidas oportunamente, manifestando el H. Órgano Colegiado, por unanimidad, su conformidad al respecto.

**Acto seguido se pasa a cumplir con lo establecido** en el tercer punto del orden del día, para lo cual, en uso de la voz el C. Ejecutivo Municipal, en seguimiento a solicitud presentada por la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, somete a consideración la propuesta que adiciona un artículo 38 BIS, al Reglamento Interior de

Trabajo del H. Ayuntamiento de Cajeme, conforme al documento anexo a la convocatoria respectiva, cuyo objeto es reconocer formalmente la prestación denominada “seguro de vida”, que protege a los trabajadores que ocupan las categorías de emergente, eventual, base y confianza, así como funcionarios y trabajadores considerados en el Contrato Colectivo de Trabajo, del H. Ayuntamiento de Cajeme. Seguidamente pide el uso de la palabra el C. Regidor GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, y una vez concedida, comenta que, haciendo una revisión más a detalle del punto, considera importante tener claro que la forma en que se ha venido dando esa prestación a ciertos trabajadores, de alguna manera, se ha hecho de manera informal y con la presente propuesta se está buscando formalizarlo, sin embargo, recientemente se creó la Ley de Austeridad, por parte del Estado de Sonora, que obliga a los Municipios, lo que representa una buena oportunidad para buscar otra forma, aprovechando la coyuntura, para de alguna manera, ser equitativo en el gasto que está haciendo por parte de la administración sobre una prestación que no tiene obligación de darla, y que podría compartirse el gasto o hacerse de alguna manera diferente a como se ha venido haciendo a la fecha; lo anterior, atendiendo el tema de austeridad y haciendo unidad por el contexto general de las condiciones que se encuentran las finanzas del municipio. Acto seguido, solicita el uso de la palabra la C. Regidora MATILDE LEMUS FIERROS, y una vez otorgada, comenta que esta totalmente de acuerdo con la propuesta que adiciona un artículo 38BIS, al Reglamento aludido, porque esta, dará seguridad a todos los trabajadores, resaltando la condición actual de estar inmersos en una pandemia, que ha traído consigo muchas defunciones, y de no contar con seguro de vida el impacto hacia las familias es mayor, expresando que más allá del tema de la austeridad, se debe ver la seguridad y salud de todos, por tanto manifiesta su voto a favor del punto. Posteriormente, una vez concedido el uso de la palabra el C. JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO, en términos generales, explica que, una póliza para seguro de vida de los trabajadores es realmente muy

poco significativo, hay un precedente donde las prestaciones deben ser generales para todos los trabajadores de una empresa u organización, y en ese sentido, considera, primero, que no debe representar un gasto significativo, si está bien negociada la prima, y segundo, es algo que da tranquilidad y seguridad a los trabajadores, más aún, con tantas deficiencias en los servicios médicos; abundando en ese sentido, comenta que, ese rubro si debiera analizarse con los ojos de la austeridad mencionada, ya que hay una prestación de servicios médicos privados, que verdaderamente representa un gasto oneroso para el Ayuntamiento, coincide que se debe ir transitando, incluso a un régimen de pensiones y jubilaciones, establecer un sistema de seguridad social que sea transferible, que quienes trabajen por un tiempo determinado puedan llevarse una prestación y estar afiliados al ISSSTE o IMSS, es decir, que puedan pasar a un sistema de servicio médico institucionalizado, finalmente expresa su voto a favor al presente punto. Acto seguido, retoma el uso de la voz el C. Regidor ALMADA BÓRQUEZ, quien explica que, en reunión de comisión su voto fue a favor de la presente propuesta, y coincide con los comentarios expuestos con antelación, respecto a la obligatoriedad de incluir la prestación para el universo de trabajadores, por el hecho de que, un grupo ya goza de éste beneficio, así también, reitera la importancia de ir implementando el tema de la austeridad en el gasto del Ayuntamiento. Posteriormente solicita el uso de la palabra del C. Regidor MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, y una vez otorgada, comenta que, le parece grave poner en riesgo o dejar desamparados a ciertos trabajadores sin la oportunidad de contar con la prestación del seguro de vida, así también, no le parece correcto anteponer la austeridad en esos rubros, por lo que sugiere aplicarlo en la disminución en vales de gasolina u otros conceptos que no pongan en riesgo la salud y la vida, obviamente siempre y cuando sea una cantidad justa. Continuamente, una vez concedido el uso de la palabra el C. Regidor MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ SERRANO, en su carácter de presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, explica que, la

propuesta nace de una sugerencia de Oficialía Mayor, ya que dentro de las prestaciones que tienen los trabajadores sindicalizados, se cuenta con el seguro de vida, contemplado en su contrato colectivo, sin embargo, existen otro tipo de empleados con categoría de emergentes, eventuales, confianza, funcionarios y regidores, que ascienden a 1,672 trabajadores, que no están contemplados, por tanto, para cumplir con eso, se debe tener orden en la normativa, motivo por el cual, se presenta la propuesta de adición al reglamento aludido.

Por considerar suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, somete a consideración del H. Órgano Colegiado, el anterior planteamiento, quien, por unanimidad, dicta el siguiente:

#### **ACUERDO NÚMERO 74.-**

**ARTICULO UNICO.** - Se adiciona un artículo 38 BIS, al Reglamento Interior de Trabajo del H. Ayuntamiento de Cajeme, para quedar como sigue:

**Artículo 38 BIS.** – El personal emergente, eventual, base, confianza, funcionarios y los trabajadores considerados en el contrato colectivo de trabajo, contarán con un seguro de vida, de acuerdo con la naturaleza de cada uno de sus puestos.

**Acto seguido, se pasa a cumplir con lo establecido en el** cuarto punto del orden del día, para lo cual, haciendo uso de la palabra el C. Presidente Municipal, en seguimiento al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, somete a consideración del H. Órgano Colegiado, se le autorice, para que, asistido de la Secretaria del Ayuntamiento, celebren un Convenio de Afiliación con el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), cuyo objeto es afiliar

como centro de trabajo al Municipio de Cajeme, a fin de permitirle actuar como retenedor de las cantidades que se descuenten de los salarios a los trabajadores con acceso al sistema de crédito, y enterarlo al Instituto FONACOT o a la Institución Bancaria que este señale.

No habiendo comentarios al respecto, el H. Cuerpo Edilicio, por unanimidad, emite el siguiente:

#### **ACUERDO NÚMERO 75.-**

Se autoriza a los C.C. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO y LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, en su carácter de Presidente Municipal y Secretaria del Ayuntamiento, respectivamente, para que, a nombre y representación del Municipio de Cajeme, celebren un Convenio de Afiliación con el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con el objeto de afiliar como centro de trabajo al Municipio de Cajeme, que le permita actuar como retenedor de las cantidades que se descuenten de los salarios a los trabajadores con acceso al sistema de crédito, y enterarlo al Instituto FONACOT o a la Institución Bancaria que este señale.

**Posteriormente, en cumplimiento a lo establecido en el quinto** punto del orden del día, en uso de la palabra el C. Presidente Municipal, de conformidad con lo previsto en el artículo 96, fracción XVII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, presenta el informe de actividades de la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, del cuarto trimestre del año 2021, correspondiente al periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre, en los términos expuestos en el anexo que se hizo llegar. Continuamente, pide la palabra el C. Regidor GUSTAVO IGNACIO ALMADA

BORQUEZ, y una vez concedida, expresa que es un documento con demasiada información, en donde se atendieron algunas observaciones que realizó, las cuales, señala de la siguiente manera: en el anexo uno, se habla del avance del cobro de impuesto por eventos especiales en el estadio de Béisbol, donde hubo una sugerencia de demanda por parte de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica, y se desconoce el estatus de eso; otro punto, es la ampliación del informe sobre el servicio que prestan las compañías de grúas particulares, que es un tema muy polémico, se tienen algunos acuerdos pendientes de analizar, y en el informe está muy corta la información; otro tema importante, es la contratación de talleres externos; otro asunto, es la revisión del tema de la Central de Autobuses, que tiene observaciones del ISAF, y no está contemplado el seguimiento en el informe; así también, se incluyen las bonificaciones del OOMAPAS de Cajeme, en el anexo uno; de igual manera, se abordan temas de la URA, con un resumen muy escueto, únicamente se incluyen los temas del cuarto trimestre, sin embargo, hay casos que se vienen arrastrando desde administraciones pasadas, con aspectos importantes que están dentro de los tribunales, y vale la pena dar seguimiento, como parte de sus responsabilidades como regidores; también observa inconsistencia en números, señalando que en alguno de los documentos, dice que, son 13 informes y en realidad son 11; y por último, comenta que en la información del OOMAPAS de Cajeme, tiene cinco observaciones del ISAF y no se ha avanzado, es decir, todas están abiertas; dicho lo anterior, expresa que, en el entendido que el presente informe es un aspecto muy importante dentro de la administración y por la índole de información que se maneja, propone que, el informe, previo a su presentación ante el Cabildo, sea remitido a la Comisión Anticorrupción, para el análisis a fondo de los temas, y en su caso, complementar la información. Acto seguido en uso de la palabra el C. EJECUTIVO MUNICIPAL, manifiesta conformidad hacia la propuesta presentada, para hacer una revisión exhaustiva de los temas, por el tipo de temática que se

trata. Posteriormente solicita el uso de la voz el C. Regidor MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, y una vez concedida, comenta que, en lo personal le pareció poca la información contenida, incluso tuvo a bien solicitar expedientes ante la dependencia, ya que se incluyeron solamente los datos generales de las auditorías que se llevaron a cabo, sin embargo, el documento da un panorama de los temas que están trabajando en la Contraloría, así también, considera una buena opción que, previamente, la Comisión Anticorrupción, haga un análisis de los expedientes completos de los temas incluidos en el informe. Continuamente solicita la palabra la C. Regidora MATILDE LEMUS FIERROS, y una vez concedida, expone que, por el tipo de información, trabajo y auditorías, apoya la propuesta, para que posteriormente, antes de llegar el informe a sesión del pleno, se presente la Contralora ante la Comisión Anticorrupción. Seguidamente una vez concedido el uso de la palabra el C. Regidor ALMADA BORQUEZ, comenta que no tiene inconveniente que en esta ocasión se someta a votación el informe, y en lo sucesivo, sea presentado el informe por la Titular de la Contraloría, ante la Comisión Anticorrupción, y posteriormente se presente ante cabildo.

No habiendo más comentarios al respecto, en uso de la palabra el C. Presidente Municipal, somete a consideración del H. Ayuntamiento, el punto presentado con antelación, quien, con diecinueve votos a favor del C. Presidente Municipal, la C. Síndica Municipal y los C.C. Regidores OCTAVIO CÉSAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, LIC. PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO,



ANABEL ACOSTA ISLAS, JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO y JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, uno en contra del C. Regidor GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, y dos abstenciones de los C.C. Regidores FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA y SARA PATRICIA PIÑA SOTO, por mayoría calificada, dicta el siguiente:

#### **ACUERDO NÚMERO 76.-**

En apego a lo dispuesto en el artículo 96, fracción XVII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se tiene por presentado el informe de actividades de la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, del cuarto trimestre del año 2021, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre, mismo que se rinde por escrito ante el Honorable Ayuntamiento.

**Continuamente, en uso de la palabra el C. EJECUTIVO MUNICIPAL,** atendiendo los comentarios expuestos, somete a consideración del H. Cuerpo Edificio, la propuesta para que, en lo sucesivo la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, remita previamente, el informe de actividades correspondiente, a la Comisión Anticorrupción, a fin que se haga una revisión, análisis y seguimiento puntual de todos los casos.

No habiendo comentarios al respecto, el H. Órgano Colegiado, por unanimidad, emite el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 77.-**

Se instruye a la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, para que previo su presentación ante el Ayuntamiento, remita a la Comisión Anticorrupción, el informe de actividades correspondiente, a fin que se haga una revisión, análisis y seguimiento puntual de los casos.

**Continuamente, en cumplimiento a lo establecido en** el sexto punto del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, expone que, según dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Asentamiento Humanos y Preservación Ecológica, se analizó la solicitud realizada por la C. Irene Manzo Reyes, respecto a la renovación de la concesión, por un término de 10 años, para el espacio publicitario ubicado en las Calles Miguel Alemán, Jalisco y Norte, denominado “Cajeme Flash”, determinándose de manera unánime por la Comisión, la autorización respectiva, en el entendido que, se realizará un pago en especie, mediante la publicación de 1,000 spot mensuales más la cantidad que contemple la Ley de Ingresos por el concepto de concesión, en ese sentido, explica que, se está trabajando en proyectos para reconfigurar la imagen urbana del Municipio, y en el caso específico, de la zona norte, está el proyecto de la ciudad universitaria, que va desarrollar circuitos viales, ciclo vías, áreas deportivas, entre otros, y probablemente, se requieran espacios, como el mencionado, para obras de carácter funcional o embellecimiento, abundando que, éste es un lugar estratégicamente muy bien ubicado, por lo que sugiere, a la luz de esta información, se de una nueva revisión o reconsideración, para que no vaya interferir con los proyectos de reordenamiento e imagen urbana, y en todo caso, se busque otra ubicación para la atención de la solicitud. Acto seguido, pide la palabra el C. Regidor GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, y una vez otorgada apoya los

comentarios expuestos, asimismo comenta que se pidió que, en el dictamen, según información de Tesorería Municipal, se incluyera el monto mensual o anual, y no viene. Posteriormente una vez concedido el uso de la voz el C. Regidor LIC. PEDRO CHAVEZ BECERRA, explica que, en la Ley de Concesiones, no se contempla el termino renovación, por tanto, en caso de ser aprobada no sería procedente, ya que el termino jurídico correcto es prorroga. Seguidamente solicita el uso de la palabra la C. Regidora SARA PATRICIA PIÑA SOTO, y una vez concedida manifiesta su voto en contra, en virtud que no considera conveniente otorgar una concesión que rebase el tiempo de la presente administración, es decir, que no debe autorizarse un compromiso que afecte a posteriores administraciones. Acto seguido pide la palabra la C. Regidora ANABEL ACOSTA ISLAS, y una vez otorgada, comenta que se hizo la revisión del tema en la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica, previo a la aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, aclarando que, sí viene estipulado el concepto como se rigen los demás espacios publicitarios que existen en la ciudad, sin embargo, los proyectos de imagen urbana mencionados fueron aprobados posteriormente, ya que la solicitud es muy antigua, data de la administración anterior, por tanto, para la revisión del asunto solicita que se retome a través de las Secretarías que tengan que ver con los proyectos, para que no afecte la viabilidad de los mismos, se incluya el análisis de todas las concesiones otorgadas, y se turne a Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica; de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y de Gobernación y Reglamentación Municipal, con el propósito de adecuar la norma, para que en lo subsecuente, no se comprometan los espacios y el patrimonio público.

No habiendo más comentarios al respecto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, atendiendo las mociones presentadas, somete a consideración del H.

Órgano Colegiado, turnar el tema a Comisiones Unidas, en la perspectiva de nuevos proyectos y consideraciones que surgieron posterior al dictamen emitido, quien, por unanimidad, dicta el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 78.-**

De conformidad a lo previsto en los artículos 73, 79, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y 34, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, se ordena turnar a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica; de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y de Gobernación y Reglamentación Municipal, el análisis de la solicitud realizada por la C. IRENE MANZO REYES, respecto a la renovación del contrato de concesión para el espacio publicitario ubicado en las Calles Miguel Alemán, Jalisco y Norte, denominado “Cajeme Flash”.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las catorce horas con tres minutos del día cuatro del mes de febrero del año dos mil veintidós, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

**C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ  
SÍNDICA MUNICIPAL**

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA CUATRO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**REGIDORES**

C. OCTAVIO CÉSAR QUINTERO VALENZUELA

C. MIRNA LORENA MORA LÓPEZ

C. MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI

C. ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA

C. GILBERTO VALDIVIA MERINO

C. PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS

LIC. PEDRO CHAVEZ BECERRA

C. ZENAIDA SALIDO TORRES

C. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO

C. MATILDE LEMUS FIERROS

C. RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA

C. JACKELINE RAMOS BARBA

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA CUATRO DEL  
MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

C. FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA

C. NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ

C. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO

C. GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ

C. SARA PATRICIA PIÑA SOTO

C. ANABEL ACOSTA ISLAS

C. JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO

C. JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ